

#XarxaLlibres



Banco de Libros es un programa de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte cuya finalidad última es avanzar hacia la plena gratuidad de la educación e incentivar el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular.

La participación en el Banco de libros es voluntaria pero no exime del cumplimiento de una serie de normas para alcanzar el objetivo del mismo: implicar a toda la comunidad educativa para compartir y promover valores como la cooperación, la solidaridad y la responsabilidad.

Los participantes en el Banco de Libros de 3º a 6º los recibirán en septiembre y deberán cuidarlos durante todo el curso escolar. Al finalizar el curso tendrán que devolverlos al centro en perfectas condiciones. Si algún libro se devuelve deteriorado las familias asumirán el coste de la reposición de dicho material.

En caso de 1º y 2º de primaria las familias recibirán un cheque-libro para poder comprar los libros, que serán considerados material fungible y no tendrán que devolverlos a final de curso.

En caso de pérdida o deterioro de alguno de los libros de texto, se compromete la familia a reponerlo para poder seguir disfrutando del Banco de Libros.

¿Quién puede solicitarlo?

1. Solicitan por primera vez pertenecer al Banco de libros.

Las familias del alumnado de 5 años de Infantil, que pasan a Primero de Educación Primaria el próximo curso, podrán solicitar la participación en el programa del banco de libros rellenando el formulario presente en el siguiente enlace

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094

y seguir los siguientes pasos:

1. Se deberá cumplimentar una solicitud por cada alumno/a que quiera participar mediante el formulario que aparece en ese trámite (tramitar sin certificado), y que también pueden encontrar pinchando AQUÍ.
2. Rellenad y firmad la solicitud de participación.
3. Imprimirla y presentarla en el centro donde se encuentre matriculado el alumnado este curso, excepto aquel que se matricule en otro centro en primero de Educación Primaria, que lo presentará allí.
4. Mirad el apartado 3, “Alumnos de 1º y 2º de primaria. Cheque libro”

2. Participantes de años anteriores en el programa de Banco de libros.

Deberán de presentar el DOCUMENTO ENTREGA LIBROS TEXTO junto al lote completo de libros y entregarlo mediante cita previa con los/as tutores/as.

https://ceice.gva.es/documents/162640666/370883611/34047_BI_LLIURA_BLL.pdf/f831b7d5-96be-a1e6-f0f7-5a146d5c6042?t=1680517744296

En caso de renuncia, habrá que hacerlo de manera explícita mediante la SOLICITUD RENUNCIA habilitada a tal efecto en el momento de la entrega de los libros. Esta renuncia no eximirá de la obligación de devolver los libros dejados en préstamo.

3. Alumnos de 1º y 2º de primaria.

El centro emitirá un Cheque-libro para cada alumno/a durante la primera quincena de septiembre (días pendientes de determinar). Este se entregará para la compra de libros.

El cheque-libro se reparte a los alumnos de primero y segundo de primaria para que compren los libros de texto. Es un cheque por valor de 160€ que emiten los centros educativos y se entregarán a las familias.

Las familias podrán cambiar los cheque-libros en las librerías o los establecimientos comerciales autorizados. Más tarde, los centros pagarán las facturas de los cheque-libros generados a las librerías o establecimientos comerciales.

No podrán adquirirse los libros a través de empresas de venta online, ya que es necesario cuñar el cheque-libro y emitir la factura a nombre del centro.

Normativa (pagina web conselleria)

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094

Ayuda: Instrucciones familia

https://ceice.gva.es/documents/162640666/370883616/M2_INSTRFAM_23-24_C.pdf/0afd52c4-a597-2a03-7f28-952094db01ac?t=1683541469427